

**PERÚ**

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Asistencia Social PENSIÓN 65

pensión65
tranquilidad para más peruanos

Firmado digitalmente por LANDAURO SOTELO Hector Ivan FAU 20547960051 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 13.03.2023 15:31:51 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 10 de marzo del 2023

OFICIO N° 0069-2023-PENSION65-UT-ANC**Señor****ING. MARITZA MALLQUI AGUILAR**Responsable Regional del Equipo Técnico Ancash
Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana**Presente.**ASUNTO : Respuesta al Caso Alertado N° 0054-2023-CTVC/ANC
REFERENCIA : OFICIO N° 0023-2023-CTVC/ANCASH

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarla cordialmente a nombre de la Unidad Territorial – Ancash del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, asimismo dar respuesta al Caso Alertado según documento en referencia.

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, fue creado mediante Decreto Supremo 081-2011-PCM, el 19 de octubre del 2011 y complementado con el Decreto Supremo N° 001-2012-MIDIS, el 23 de enero del 2012. Es un programa que entrega una subvención económica a adultos mayores a partir de los 65 años en situación de extrema pobreza, contribuyendo al logro de la seguridad económica. Sin embargo, esto no es suficiente para mejorar la calidad de vida de estas personas.

CASO		N° 0053-2023-CTVC/ANC	
IDENTIFICACION DEL CASO		FECHA DE OCURRENCIA	09/02/2023
DEPARTAMENTO	ANCASH	PROVINCIA	CASMA
DISTRITO	YAUTAN	DIRECCION	YAUTAN
PROCESO	SERVICIO DE PAGADURIA	LUGAR DE OCURRENCIA	YAUTAN

AGENCIA BANCARIA/PIAS NO TIENE RAMPAS CON BARANDAS PARA QUE PUEDAN MOVILIZARSE LOS ADULTOS MAYORES ENFERMOS O CON DISCAPACIDAD:

Mediante la presente alerta se nos puso de conocimiento que el Sr. Herminio Andres Flores Macedo, Secretario del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Yautan, estuvo presente en el operativo de pago por ETV de fecha 09/02/2023 donde observó que el lugar habilitado para el pago siendo la misma municipalidad Distrital de Yautan no cuenta con rampas ni barandas para facilitar el tránsito de los adultos mayores.

Al respecto debo señalar que, en cada proceso de pago se realiza la coordinación con el gobierno local para que cuente con el espacio, servicios (sillas, carpas) y seguridad necesaria para los adultos mayores. A raíz de este caso alertado, se conversó con el Alcalde del distrito de Yautan Hever Hinostriza Encarnación y la Sub Gerente de Desarrollo Social Leydi Avalos Torres, donde menciona que ha enviado para aprobación un Plan de trabajo: mejora en la atención de usuarios de Pensión 65, donde contempla mejoras en el proceso de pago ETV, seguridad, bioseguridad y desplazamiento de los adultos mayores para el proceso de pago.

**BICENTENARIO DEL PERÚ**
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Por tanto, se adjunta el informe del Coordinador Territorial, Informe N° 013-2023-MIDIS/P65-UT.ANCASH/CT-MEOM

Sin otro particular y esperando iniciar un trabajo articulado con su equipo técnico, me suscribo de usted.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Héctor Ivan Landauro Sotelo
Jefe de la Unidad Territorial Ancash
Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

INFORME N° 013-2023-MIDIS/P65-UT.ANCASH/CT-MEOM

A : **Ing. HECTOR IVAN LANDAURO SOTELO**
Jefe de la Unidad Territorial Ancash

DE : **Ing. EDWIN ORTEGA MOYA**
Coordinador Territorial Programa PENSION65 Territorio 1

Asunto : **INFORME RESPUESTA CTVC CASO 0054-2023-CTVC/ANC**

Nuevo Chimbote 08 Marzo 2023


Por medio del presente reciba mi cordial saludo y a la vez hacer llegar el informe sobre el **CASO N° 0054-2023-CTVC/ANC** con Oficio N° 0023-2023 CTVC/ANCASH, donde la CTVC nos hace llegar algunas observaciones en el proceso de pago ETV YAUTAN:

1.- En cada proceso de pago ETV YAUTAN se coordina con el Gobierno Local de la jurisdicción, esta vez son nuevas autoridades por cambio de gobierno, pero no por ello se mantiene las coordinaciones desde el envío del Padrón RBU así como la fecha de pago para que se tomen las medidas para dicho evento.

2.- El Gobierno Local de Yautan, recibió los correos para la difusión del Padrón el día 06 de Diciembre 2022 y tomar las medidas pertinentes para el proceso de pago del día 9 Febrero 2023, que se realiza en el Local Municipal ya que cuenta con el espacio, servicios y seguridad necesaria, así como las sillas y carpas que acondiciona el Gobierno Local.

3.- Cada proceso de pago es coordinado telefónicamente y presencial como se indica y se le solicita tomar todas las medidas pertinentes para un buen desarrollo de dichas actividades.

4.- Recibida la observación realizada por la CTVC sobre este proceso de pago del día 9 de Febrero, se hizo las coordinaciones a nivel de Alcaldía con el Alcalde Hever Hinojosa Encarnación y Subgerencia de Desarrollo social Leydi Avalos Torres, para que se mejore dicha actividad y la responsable me indico que ya envió un **PLAN DE TRABAJO MEJORA EN LA ATENCION PENSION 65**, donde se está contemplando realizar mejoras en el proceso de pago ETV, tanto en seguridad, bioseguridad y desplazamiento de los AM en el proceso de pago, esperando por tanto quedan absueltas las observaciones para este nuevo proceso que se avecina, se adjunta como Anexo 01 dicho Plan de Mejora.



Edwin Ortega Moya

Sin otro particular, es cuanto informo.

Atentamente;

Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

ANEXO 01

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTÁN
"CASA DE LA PAZ Y DEL DESARROLLO"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTÁN

PLAN DE TRABAJO MEJORA EN LA ATENCIÓN DE USUARIOS DE PENSIÓN 65

4. IDENTIFICACION

a. Nombre De La Institución: Municipalidad Distrital De Yaután
b. Representante: Tamer L. Rivasora Rivasora
c. Unidad Orgánica: Sub Gerencia Des. Esp. e Inclusión Social
d. Representante: Lic. Leidy Nibola Avalos Flores
e. Ambito De Acción: Distrito De Yaután

II. FUNDAMENTACIÓN

El empoderamiento plantea una serie de desafíos en todos los aspectos de la sociedad, la familia y el individuo. Por ello, el programa de atención solidaria Pensión 65, direccionado a personas en condición de pobreza extrema en coordinación con los gobiernos locales tiene por responsabilidad atender a los beneficiarios en acciones concretas en salud, actividades productivas, seguridad durante el cobro de la subvención y lugares de fácil acceso.

III. OBJETIVOS

3.1. GENERAL

- Atender de forma óptima a usuarios de pensión 65 respecto a salud, actividades productivas, seguridad y accesos en las fechas de pago de la subvención económica del programa.

3.2. ESPECÍFICOS

- Gestionar atención en salud de los adultos mayores.
- Propiciar el conocimiento y practica de acciones productivas de los adultos mayores.
- Coordinar seguridad durante el cobro de las subvenciones económicas del programa.
- Acondicionar de forma adecuada el lugar de cobro de la subvención económica del programa pensión 65.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTÁN
"CASA DE LA PAZ Y DEL DESARROLLO"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTÁN

Subvención económica a usuarios en las fechas programadas de cobro de la subvención económica del programa pensión 65.

IV. CUADRO DE ACTIVIDADES

OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	CRONOGRAMA
Coordinar atención en salud de los adultos mayores.	Coordinar con la responsable del Centro de salud Yaután la atención médica para la prevención de enfermedades en adultos mayores.	Atención a 500 adultos mayores.	
Propiciar el conocimiento y practica de acciones productivas de los adultos mayores.	Capacitar en productos derivados del mango, huertos familiares y crianza de animales a los adultos mayores. Fomentar la venta de productos generados por los adultos mayores en ferias organizadas en el distrito.	Atención a 500 adultos mayores.	Marzo, mayo, julio, setiembre, noviembre y enero 2024.
Coordinar seguridad durante el cobro de las subvenciones económicas del programa.	Coordinar con seguridad ciudadana del distrito acciones para garantizar la seguridad y apoyo en el desplazamiento de los adultos mayores en el distrito.	Atención a 500 adultos mayores.	
Acondicionar de forma adecuada el lugar de cobro de la subvención económica del programa pensión 65.	Instalar de señalización en piso y paredes para propiciar el tránsito ordenado de los adultos mayores en su ingreso y salida del recinto de cobro. Mejorar la infraestructura del lugar destinado para cobro (Lampas barretas, etc). Solicitar la adquisición de sillas ruedas para ayudar a los adultos	Atención a	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTÁN
"CASA DE LA PAZ Y DEL DESARROLLO"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTÁN

Brindar asistencia alimentaria saludable en las fechas programadas de cobro de la subvención económica del programa pensión 65.	mayores que atiendan en los desplazamientos. Coordinar la realización de ferias de apoyo. Solicitar la instalación de toldos para resguardar a los adultos mayores. Colocación de sillas para la comodidad del adulto mayor. Coordinar con la sub gerencia de administración y finanzas, así como con la sub gerencia de servicios públicos la entrega de 500 refrigerios saludables a los adultos mayores.	500 adultos mayores.	Atención a 500 adultos mayores.
---	---	----------------------	---------------------------------

IV. RECURSOS

4.1 HUMANOS
Personal de la municipalidad, centro de salud y gestor del Programa Pensión 65.

4.2 INFRAESTRUCTURA
Instalaciones de la municipalidad distrital de Yaután.

V. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

ACTIVIDAD	COSTO UNIDAD	CANTIDAD	COSTO TOTAL
Campaña integral de prevención de enfermedades en adultos mayores.	S/ 100	06	S/600
Capacitar a adultos mayores y propiciar su participación en ferias de	S/ 100	06	S/600

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTÁN
"CASA DE LA PAZ Y DEL DESARROLLO"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTÁN

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	COSTO UNIDAD	CANTIDAD	COSTO TOTAL
Acondicionar de forma adecuada el lugar de cobro de la subvención económica del programa pensión 65.	S/1450	01	S/1450
Brindar asistencia alimentaria saludable en las fechas programadas de cobro de la subvención económica del programa pensión 65.	S/420	06	S/2520
TOTAL			S/5170

VI. EVALUACIÓN

La realización de plan de trabajo y los recursos comprometidos para efectuar el mismo estará a cargo de la gerencia municipal.

Edwin Ortez Moya

Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015

